

Convocatoria de ayudas de matrícula CEDAT para cursar el Máster Universitario en Derecho ambiental (URV). Modalidad virtual (Estudiantes de nuevo acceso)

Curso 2016/2017

1. Objetivo

Se convocan 12 ayudas de 1.000 euros, destinadas a financiar una parte de los gastos derivados de la matrícula en el primer curso del Máster Universitario en Derecho Ambiental de la URV, para el Curso 2016-2017.

2. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda los estudiantes de nuevo acceso del Máster Universitario en Derecho Ambiental del curso 2016-17.

La ayuda no se aplicará al primer plazo del pago del importe de la matrícula.

En caso de que la matrícula se haya efectuado en un solo pago, se procederá a la devolución de la cantidad establecida con posterioridad al inicio del curso.

3. Requisitos

Serán requisitos necesarios para la obtención de la ayuda estar preinscrito/a y admitido/a en el curso 2016-2017 en el Máster Universitario en Derecho Ambiental de la URV. Para las personas que aun no han formalizado la preinscripción, se puede realizar en línea, en la siguiente dirección (abierta hasta el 21 de julio). Los estudiantes beneficiarios deberán formalizar su matrícula en el Máster del 13 al 27 de julio o del 4 al 22 de septiembre de 2016. En el caso de que no se hubieran asignado la totalidad de las ayudas en la primera fase de preinscripción, el Consejo de Dirección del CEDAT se reserva el

derecho de realizar una nueva convocatoria para el segundo período de preinscripción (del 1 al 19 de septiembre).

4. Documentación

Los interesados que cumplan los requisitos antes mencionados deberán enviar antes del 10 de julio la siguiente documentación:

- Solicitud motivada, donde se justifique la necesidad de la ayuda
- Currículum vitae.

La documentación deberá enviarse a por email y/o correo postal a:

Dra. Susana Borràs Pentinat

Coordinadora del Máster Oficial en Derecho Ambiental

Universitat Rovira i Virgili – Campus Centre

Av. de Catalunya, 35 Tarragona E-43002

coordmuda@urv.cat

5. Incompatibilidades

Esta ayuda es incompatible con las ayudas que concede la URV para cursar Másteres Universitarios o cualquier ayuda similar.